



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120180056700	Ejecutivo	Jorge Enrique Sánchez Sandoval	Marco Antonio Rivas y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	113 - 115
76834418900120210029100	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	James García Torres y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	63 - 67

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 26-agosto-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 27agosto-2021 a las 07:00 horas
Vence: 31-agosto-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 28 y 29 de agosto de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Tuluá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd235942581d09143e2467f3e88ca2296d829e3717045cdff7be77ac7d773f0c**
Documento generado en 25/08/2021 03:11:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>